

RAMO: LEGISLACIÓN
No. OFICIO: 2327
EXPEDIENTE: I-E-3-16

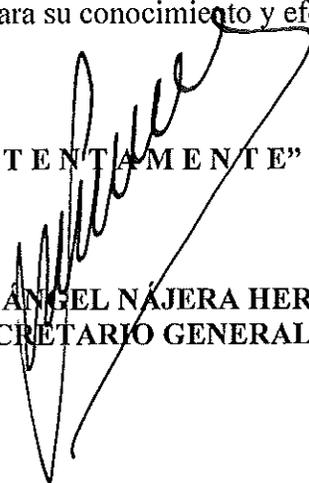
ASUNTO: Se comunica resolución.

2 de junio del 2016.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMÁRA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN.
MÉXICO, D.F.**

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en Sesión Ordinaria celebrada este día, se aprobó el Decreto Número 348, correspondiente a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.


"A T E N T A M E N T E"

**MIGUEL ÁNGEL NAJERA HERRERA
SECRETARIO GENERAL**